

## **De cimarrones y vicios: entre la libertad y la abolición 1789-1850**

**Andrés Suárez Garzón**

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

acsuarezg@unal.edu.co

**Resumen** Los vicios fueron comprendidos como un grave problema social tanto en la época colonial como en la época republicana. Estos afectaban directamente el desarrollo de la sociedad, haciendo necesaria su eliminación. A pesar de que los vicios no eran exclusivos a un grupo social, en el caso de los esclavos, la marginalización creada por los prejuicios con base a sus vicios, generó problemas en la adquisición de la libertad. Este trabajo hace un análisis de la imagen creada de los cimarrones, que imposibilitó su liberación y que fue usada como argumento para prolongar la esclavitud. Para ello se hace un estudio de casos en los cuales los esclavos son acusados de diversos vicios, en dos etapas diferentes: la colonial y la republicana; en el período de tiempo de 1789 a 1850. También se estudia el debate que generó la ley de abolición de la esclavitud, para denotar la continuidad del pensamiento alrededor de los vicios de los esclavos.

**Palabras claves:** Vicios, esclavitud, libertad, Nueva Granada.

**Abstract** Vices were considered grave social problems during the colonial and republican periods because they affected the development of society. As everyone could fall a victim from vice, efforts were always placed to remove such behaviours. Slaves were the most affected by marginalization, created by the extreme prejudice of the dominant society. Such view towards slaves and their vices, created problems with their subsequent acquisition of freedom. This study analyses the perception of vices in Cimarron slaves created by society, which prevented their liberation and was then used as an argument to extend slavery through legislation. For this purpose, I analyse cases in which slaves are accused of various vices during the colonial and republican time periods (1789-1850), and examine the debates that followed the establishment of legislation abolishing slavery, in order to portray the continuity of prejudice towards slave vices.

**Key words:** Vices, slavery, liberty, Nueva Granada.

**Fecha de recepción:** 21 de diciembre de 2015

**Fecha de aprobación:** 12 de febrero de 2016

## Introducción

“Pues no habrá quien siendo esclavo,  
al fin no se vea libre,  
de las penas de esta vida,  
si con acierto te sirve.”

*Códice Martínez de Compañón*, Baltazar Martínez de Compañón, 1783.  
A Jaime Jaramillo Uribe

El presente trabajo analiza la forma en la cual se creó una imagen negativa de la población liberta negra, tomando como eje los vicios que se le otorgaron. Dichos vicios jugaron un papel fundamental en las maniobras por la libertad en la época colonial, extendiéndose hasta el debate de la abolición de la esclavitud a mediados del siglo XIX. Los vicios fueron un mal social en el cual podía caer cualquier individuo que se alejase de la virtud<sup>1</sup>. Estos fueron entendidos como una disposición para ofender a los asociados a la comunidad, que afectaba directamente a la moral pública o creaba una amenaza para la misma<sup>2</sup>. Por ello siempre se buscó la forma de repeler a los hombres que se excedieran en su comportamiento con el fin de buscar el orden en la sociedad colonial, o la felicidad general en la República.

Para efectos de esta investigación se tendrá en cuenta solamente el caso de los esclavos huidos, fugitivos, llamados cimarrones. Es a través de esta población que se pueden evidenciar los prejuicios que se tenían sobre estas personas, y los perjuicios que padecía un liberto en a finales de la época colonial y la primera mitad del período republicano. El periodo tomado serán los años de 1789 (año en que se publica la Real Cédula o Código negro) hasta 1850, momento en el cual comienza el debate por la abol-

---

1 O en otras palabras: “Solo hombres moralmente adecuados, virtuosos, que saben contener sus pasiones, reconocen los vicios y tienen la capacidad de desviarlos”. Franz Hensel. *Vicios, virtudes y educación moral en la construcción de la República 1821-1852*. (Bogotá: Universidad de los Andes, 2006): 29.

2 Hensel, *Vicios*, 54.

ición. El cimarrón mostró a la sociedad lo que podía llegar a hacer un esclavo si obtenía la libertad de manera esporádica. Esta visión la encontramos reflejada no sólo en las leyes y decretos, sino también en los procedimientos judiciales y la prensa de la época.

Este artículo busca responder a la pregunta de ¿cómo modificaron los vicios el otorgamiento de la libertad a la población esclava? Para ello se iniciará con un estudio de las malas costumbres o hábitos en los casos de algunos fugitivos a finales del siglo XVIII, y el intento que se hizo para disminuir la huida a través de la Real Cédula de 1789. Posteriormente se mirará en el contexto de la independencia la continuación del fenómeno de cimarronaje y la aparición de las primeras formulaciones para emancipar a los esclavos. Se pasará al análisis de los censos decretados en 1842 y publicados en 1849-1850, donde se evidencian todos los vicios que se creía tenía un esclavo prófugo. Finalmente, bajo el panorama realizado, se mirará el debate en torno al proyecto de ley de abolición publicado en 1850, que fue altamente álgido en Cali, provincia de Cauca, donde existía gran parte de los últimos esclavos. Y para terminar una conclusión general. Para esto se recurrirá a las leyes y decretos, así como a los procedimientos judiciales y la prensa de la época en donde se puede entrever la visión que tenía la población respecto a ese problema.

### **Cimarronaje en el antiguo régimen**

En el año de 1789, en Aranjuez, se publica la Real Cedula “sobre el trato que deben dar los amos a sus esclavos, y de sus tareas”<sup>3</sup>, con dos fines fundamentales. El primero, aumentar la producción que se podía obtener del esclavo, a través de las reformas borbónicas del siglo XVIII que pusieron en marcha una serie de mejoras con el fin de aumentar los ingresos y el desarrollo de la metrópoli;

---

<sup>3</sup> Ver en: Eduardo Posada y Carlos Restrepo. *La esclavitud en Colombia y Leyes de manumisión*. (Bogotá: Imprenta Nacional, 1933): 199.

Segundo modificar las relaciones esclavo-amor, con la reducción del castigo y la imposición de multas para los dueños, con el propósito de disminuir la tasa de huida que generaba menos mano de obra y también problemas en el orden social<sup>4</sup>.

Este decreto refleja la preocupación que se tenía por el fenómeno de los esclavos fugitivos. Varios de quienes huían lograron establecer comunidades de cimarrones en regiones vírgenes, dándole origen a palenques<sup>5</sup>. Dichas agrupaciones representaron un grave problema para la sociedad colonial ya que el sistema parasitario que adoptaron muchos de ellos, era “con base en el robo, la extorsión, las incursiones a los poblados vecinos y los asaltos a los caminantes”<sup>6</sup>. Decía don Pablo Serrano en Socorro en 1775, que “apenas abrá una ciudad, Villa o Parroquia, donde aiga quien padesca la perdida de uno o mas esclavos profugos”<sup>7</sup>, lo que refleja que la huida estaba presente a lo largo del territorio del virreinato de la Nueva Granada. En cuanto a las causas la deserción, un fiscal en la ciudad de Santiago de Calim, en 1771, ante un caso fallido de alzamiento esclavo dijo que “cuando un esclavo procura huir de la servidumbre la muerte, o la sevicia con que su dueño le trata, o por desmiado, y ambriento, o por que de su natural es propenso a cimarron, y entonces no comboca, ni inquieta a otros, no solicita armas ni hase otras prevenciones”<sup>8</sup>.

---

4 Ver: María Chaves. “Paternalismo, iluminismo y libertad: la vigencia de la instrucción esclavista de 1789 y su impacto en la sociedad colonial” *Historia y Sociedad* 21 (2011): 67.

5 Varios son los casos que hoy llegamos a conocer, entre los cuales son famosos Bayano en Panamá (1549), Ñanga en Nuevo México (1600), Ganga Zumba en Brasil (1605), Jermes en Suriname (1680), y Benkos Biohó en la Nueva Granada (1599). María Cristina Navarrete “Los cimarrones del Nuevo Mundo” en *Cimarronaje y Palenques en el Siglo XVII* (Cali: Universidad del Valle, 2003) 21-41.

6 Navarrete, “Los cimarrones del Nuevo Mundo”, 36.

7 Archivo General de la Nación (AGN), S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Cundinamarca t. 5, f. 979. Juicio. La transcripción de los documentos se hace en literal modernizada.

8 AGN, Sección Colonia, Fondo Negros y Esclavos, Cauca tomo 2, f. 506 r. Juicio.

Los movimientos que se hacían en grupo eran planeados con anterioridad entre los esclavos de la hacienda o lugar de trabajo, y con otros en menor medida. Por ello, al conocer varios los planes que se tenían en torno a una huida, muchos contaban a sus amos quienes iban a relatarle a las autoridades para terminar con las presuntas alteraciones en el orden. Como lo muestra el caso de Santiago de Cali, en el cual, en 1771, Pablo esclavo de doña María de Saa “avia andando convocando a varios negros”<sup>9</sup> para una huida, convenciendo a 15 con la idea de que “alla harian Roserías y sembrarían para mantenerse”<sup>10</sup> y también “ganarían la libertad”<sup>11</sup>. Pablo incluso “intentaba recoger y quitar armas a los amos, para defenderse, y hacerse fuertes”<sup>12</sup>, sin querer hacer daño a sus amos. Finalmente se le culpa de “crimen lesse maistati Divine et humane”<sup>13</sup> y sus planes de huida terminados.

Los problemas que podía generar un esclavo huido eran varios. En 1795 en el pueblo de Pacho, cerca de Zipaquirá, se presenta una queja sobre una cuadrilla de esclavos que se había tomado la hacienda del fallecido eclesiástico Juan Morfon, su amo. Allí en el palenque establecido en la hacienda de Talauta, se quejaba el corregidor de que “viven en él olvidados de la religion separados de sociedad y entregados a toda relajacion y vicios”. Además de vivir en la holgazanería, se dice que coexisten “teniendo cada uno de ellos una muger sin saber si es legitima, dados al robo, y rapiña en los pueblos comarcanos atrahiendo al mismo genero de vida delinquente a otros bagabundos, cresiendo por este medio cada dia su gruesa quadrilla”<sup>14</sup>. Eran tan irreverentes y no le tenían miedo a la justicia, al no reconocer ni a un juez, que

9 AGN, S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Cauca t.2, f. r. 489. Juicio.

10 Esto le había dicho Pablo a Francisco quien era otro esclavo. AGN, S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Cauca t.2, f. r. 491. Juicio.

11 Como lo dice Ignacio negro de Doña Antonia durante su declaración. AGN, S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Cauca t.2, f.495. Juicio.

12 AGN, S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Cauca t.2, f. 506. Juicio.

13 AGN. S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Cauca t.2, f. r. 507. Juicio.

14 AGN, S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Cundinamarca t. 4 f. r. 999. Juicio.

llegaron a perturbar “con insultos sus vecinos, como aconteció en el Pueblo de Jerama a cuyo alcalde se le insultó en su persona por un mulato de los de dicha cuadrilla”<sup>15</sup>.

Por estas razones se pide “ponerse remedio a tanto desorden” capturandolos con auxilio de la gente lo más pronto posible<sup>16</sup>. De la misma forma como se esperaba reducir a los dichos esclavos vagos del palenque de Talauta, en el año de 1802, Don Mariano Lemos exige la captura de seis esclavos que se le habían huido “hallándose estos en el mismo t[iem]po ociosos y contaminándose de los vicios q[u]e son consiguiente al libertinaje”<sup>17</sup>. Se sabe que tres de ellos, capturados en Cartago, se dirigían a Santa Fe para cambiar de amo. La razón se debía a la poca alimentación que le daba Don Mariano, que “se reduce a un palillo de maíz y seis libras de carne con un cuarto de sal cada quince días”<sup>18</sup>. De los otros tres restantes se ignora el paradero y no se conoce la suerte de los tres capturados.

Aquí se hace relevante ver que el cimarronaje era generador de vicios, y por ello debemos considerarlo como un vicio. Cuando el esclavo obtenía la libertad, a través de la huida, se dedicaba en plena holgazanería al robo, la diversión, etc. De ahí proviene el problema de la recaptura o re esclavización, para poner fin a dichas banalidades.

En el mismo año, 1802, en Nóvita, provincia de Chocó, se lleva a cabo una causa criminal en contra de Jose Eusevio un esclavo que había escapado de su amo Don Francisco Arboleda. A su captura se establece que “huyó con el motivo de haversele hundido en el mar un seybo cargado de maíz, y que temeroso del castigo hiso la fuga”<sup>19</sup>. Su detención fue el resultado de una persecución que terminó

---

15 AGN, S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Cundinamarca t. 4 f. r. 1002. Juicio.

16 AGN, S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Cundinamarca t. 4 f. r. 1008. El caso luego toma otro rumbo en el cual se pide primero conocer la verdadera situación en la cual se encontraban los esclavos para luego si proceder a su captura. Juicio.

17 AGN, S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Cauca t. 3 f, 997-999. Juicio.

18 AGN, S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Cauca t. 3 f. 1000. Juicio.

19 AGN, S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Cauca t. 3 f. r, 943. Juicio.

entre las aguas de un río, en la que se manda “a poner [al esclavo] en prisión con un par de grillos, y esposas y en el sepo, el que se halla preso en esta cárcel”<sup>20</sup>.

José Eusevio se había ganado el repudio de la población por los delitos de robo de mujeres “de toda clase sin respeto a la inmadurez de las unas, a la virginidad de las otras, ni a la honestidad de las viudas, ni al honor de las solteras, ni a la inmunidad de las casadas”, y por haber cometido estupro con una niña de 11 años, llamada Juana. Por estas razones, se trataba de “la vida ociosa de un delincente entregado a los excesos de una brutal concubencia, y de cuyos insultos no hay estado, condición, y edad segura: de un hombre desenfrenado q[u]e vivía oculto en los montes, desde donde ejercitaba las mayores torpezas”<sup>21</sup>.

José es finalmente condenado a 100 azotes en rollo y a una condena de 8 años en prisión ante la defensa que intenta hacer el síndico protector de esclavos y el representante del dueño, por la razón de que “facineroso de aquellos q[u]e mas inquietan la pub[li]ca tranquilidad, y q[u]e p[or] lo tanto deben ser apartados de la sociedad como miembros corrompidos q[u]e inficionan la masa común”<sup>22</sup>.

El problema de los prófugos era tan grande que en muchos casos se capturaban a personas de piel negra quienes, aunque siendo libres, eran acusados de ser fugitivos. Esto le ocurrió a María Antonia Romero y a su hijo Francisco Paula que fueron puestos en prisión por el alcalde ordinario Luis Galvis cuando se dirijan al pueblo de Paune. En su defensa Galvis dice que:

“los jueses de esta prov[inci]a han tenido varias recomendaciones de esclavos huidos de distintas personas como que se han persevido varios, aun mas blancos que la Maria Anto[ni]a y su hijo como que es negro fino por lo que sospeche pudieran ser esclavos como que mi antecesor con la misma presunción mia apreso un mulato al qual le tomo

---

20 AGN, S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Cauca t. 3 f. 938. Juicio.

21 AGN, S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Cauca t. 3 f. 994. Juicio.

22 AGN, S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Cauca t. 3 f. v. 994. Juicio.

confeccion y dixo ser libre, y salio ser esclavo de un vecino de la Ciu[da]d de Veles”<sup>23</sup>.

En general al cimarrón se le atrapaba o recapturaba para no permitir que se entregara a los vicios, del robo, la rapiña, amancebamiento, holgazanería y diversión desordenada. Lo que se buscaba y lo que importaba al estado es que hubiera “hombres libres que aumentando el herario puedan servir, y ser útiles con sus personas”<sup>24</sup>, como se dijo en 1799 sobre la libertad prometida que le había hecho un amo a sus esclavos, y que nunca se les dio.

Aquella frase refleja el trasfondo que se venía dando ya con un siglo de reformas por parte de la monarquía borbónica y la búsqueda de elevar la exacción y extracción de recursos en los territorios americanos. Estos cambios iban acompañados de la idea de sujeto que además de ser obediente, era productivo. Haciéndose así una diferenciación entre los que eran útiles y los inútiles, o en otras palabras los que producían riqueza y los que se dedicaban a los vicios, respectivamente<sup>25</sup>. De esa manera se entiende al sujeto como un ser productivo, y la pobreza como un problema social. La única forma que se hallaba era la de educar<sup>26</sup>.

Aquí volvemos a la Real Cédula publicada en 1789, con la que se buscaba minimizar el cimarronaje o huida de esclavos, como también la educación para mejorar sus quehaceres. Precisamente, y como queda constatado en el capítulo 1 destinado a la educación, se buscaba que los esclavos fueran instruídos “en los principios de la religión católica y en las verdades necesarias”<sup>27</sup>. Respecto a su tiempo de ocio la cédula reglamentaba que el trabajo debía ser de sol a sol en donde solo tengan “dos horas en el día para que las empleen en manufacturas u

---

23 AGN, S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Boyacá t. 2 f. 840. Juicio.

24 AGN, S. Colonia, F. Negros y Esclavos, Bolívar t. 14 f. r. 559. Juicio.

25 Nicolás González, “Se evita que de vagos pasen a delincuentes: Santafé como una ciudad peligrosa (1750-1808)” *Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura* 37.2 (2010): 15

26 Ver en: González, “Se evita que de vago...” 32-41.

27 Posada y Restrepo, *La esclavitud*, 200.

ocupaciones que cedan en su personal beneficio y utilidad”<sup>28</sup> y en los días de fiesta se da permiso para que “se ocupen en diversiones simples y sencillas, que deberán presencias los mismo dueños o mayordomos, evitando que se excedan en beber”<sup>29</sup>.

Respecto a los castigos la cédula no solamente sancionaba a los amos que acometieran castigos severos a sus esclavos, sino también a todo aquel que los injuriase ya que “solo los dueños y mayordomos pueden castigar correccionalmente a los esclavos con la moderación que queda prevenida”<sup>30</sup>. Las multas comenzaban por el cobre de 50 pesos, luego de 100 y de 200 si se repetían las faltas. Si continuaban con los castigos el esclavo podía ser cambiado a otro amo; si el exceso era a tal punto que dejara al esclavo inhábil se debía contribuir para su manutención<sup>31</sup>.

Algo que se debe anotar aquí es que la Real Cédula de 1789 fue una de las pocas reformas que se dio en la época colonial que modificaba los tratos del amo hacia los esclavos<sup>32</sup>. Como lo explica María Chaves la esclavitud se había basado en el *Corpus Juris Civilis* y las *Siete Partidas*, códigos de larga data. Un propósito que se quería generar con la cédula, además de los ya expuestos, era el de quitar poder a los amos tanto en los castigos, como en la relación de poder con sus esclavos<sup>33</sup>.

---

28 Posada y Restrepo, *La esclavitud*, 202

29 Posada y Restrepo, *La esclavitud*, 203.

30 Posada y Restrepo, *La esclavitud*, 207.

31 Posada y Restrepo, *La esclavitud*, 205.

32 Como dice María Chaves: “Después de que las iniciativas legislativas de 1768, 1769 y 1784 dirigidas a definir un Código Negro fracasaran, la Corona logra expedir en 1789, una cédula real conteniendo la *Instrucción para la educación, trato y ocupaciones de los esclavos*”, Chaves, “Paternalismo,” 63.

33 “Si para los esclavistas hispanoamericanos, la insurrección era fruto del relajamiento de la autoridad de los amos, para los oficiales ilustrados ésta podía desatarse como reacción al trato inhumano y cruel que recibían los esclavos. Por lo tanto, mientras los unos clamaban por ejercer plenos poderes de represión sobre sus esclavos como única forma de prevenir el abuso y la rebelión, los segundos mantenían el trato paternal y justo como la única forma de obtener lealtad y obediencia” Chaves, “Paternalismo” 85.

## Revolución y ruptura: primeras décadas de la independencia

Como ya hemos dicho la legislación para los esclavos en la época colonial fue poca y vaga. El territorio del virreinato era tan amplio que dificultaba su control y la imposición de la ley a los cimarrones, lo que facilitaba la huida de los esclavos. Este fenómeno no va a cambiar en la época de la revolución y la ruptura con el antiguo régimen, sino que al contrario se crea un paisaje político que genera mayores oportunidades para el escape.

Por un lado los esclavos contaron con el caos generado por las guerras civiles para huir o atacar las haciendas donde permanecían cautivos. Además, los diferentes líderes en estas batallas, sabiendo que la población afrodescendiente inclinaba la balanza en el enfrentamiento, arregaron la libertad a cambio de enrolarse en los ejércitos espontáneos, logrando motivar a varios esclavos a que abandonaran a sus amos para defender la causa<sup>34</sup>. Muchos finalizada la guerra, no volverían a sus haciendas.

Por ejemplo, durante la reconquista llevada a cabo por Pablo Morillo, el esclavo llamado Tomás Aguirre o Tomasico huye de su hacienda en la confusión que es ocasionada por las guerras. Se une siguiendo a las tropas del rey, ya que para 1816 la victoria se veía en manos de España. Perdida la guerra y con el nuevo discurso político, vuelve a ser esclavizado pero no acepta las opciones que se le da sobre volver a la hacienda o tomar el certificado de libertad a cambio de la fidelidad<sup>35</sup>.

34 Figuras como Bolívar y Boves, liberarán a esclavos de haciendas para que hagan parte de sus ejércitos en la lucha que estaban librando uno contra del otro. Bolívar, quien “para atraer a su causa a la gran masa de esclavos y libertos les ofreció la ‘libertad absoluta’” y Boves, quien buscó “levantar las masas de esclavos y pardos contra sus amos” Idelfonso Gutiérrez. *Historia del negro en Colombia: ¿sumisión o rebeldía?* (Bogotá: Nueva América, 1986): 75-77. También, en el Valle del Patía varios cimarrones y esclavos apoyaron al gobernador Miguel Tacón en su defensa a la monarquía española. Tacón contará con el apoyo de tres caudillos cimarrones quienes eran: Juan José Caicedo, el líder negro del pueblo; Simón Muñoz, mulato que apoya al rey; y Joaquín Paz, máximo líder de las guerrillas patianas, quien muere en 1819. Francisco Zuluaga, *Guerrilla y sociedad en el Patía: una relación entre clientelismo político y la insurrección social*. Capítulo 4 y 5.

35 Ver en Marixa Lasso, *Mitos de armonía racial: raza y republicanismo durante la*

Las ideas de libertad e igualdad que fueron manifestadas tras la promulgación de las juntas de gobierno, creaban esperanzas no solamente dentro de la población esclava sino también en la afrodescendiente en general. En el año de 1812 en Chaparral, el alcalde denuncia unos esclavos que decían ser libres los cuales se “profugan hasta de quatro en quatro ellos falzamente acusan a sus amos de sevicia p[ar]a con este arbitrio andar como libres”<sup>36</sup>. Ellos, además de no trabajar en las minas, amenazaban con quemar la parroquia, por lo que el alcalde demandaba “poner remedio y castigo a los insurgentes”<sup>37</sup>.

Anterior al fenómeno de la reconquista también hubo casos de escape por parte de los esclavos. Así como el caso de Gregorio esclavo de don Clemente Alguacil, al que le ponen un collar de 8 libras en el cuello durante 11 años sin podérselo quitar “ni para recibir un Dios sacramentado”, por haber huido. Pide auxilio luego de que vuelve a huir ya que “temiendo el castigo riguroso de mi amo pues me quería poner una cadena, y darme rejo”<sup>38</sup>. Luego de realizar los testimonios al dicho caso y hallando culpable a Clemente, se dispone a la venta del esclavo junto a su mujer Micaela, al señor Primo Groot. Aquí se logró el cambio de amo que en muchas ocasiones se era negado.

En otra situación, se presenta el escape de dos esclavas, Juana Bautista y María Higinia, cuando se les iba a vender en Simití. Su amo Vicente al no hallarlas decide venderlas a Félix Méndez por 300 pesos, quien jamás se los paga lo que provoca que el dicho Vicente las reclame como suyas. Iniciada su búsqueda, las esclavas aparecen vendidas en manos de otras personas, lo que lleva a que pensemos que tal vez no se trató de una huida sino de un secuestro<sup>39</sup>.

En general la libertad que se buscaba por diversas formas de huida muchas veces

---

*era de la revolución, Colombia 1795-1831.* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2013): 100-103.

36 AGN, S. Archivo Anexo, F. Esclavos, t. 2 f. 288. Juicio.

37 AGN, S. Archivo Anexo, F. Esclavos, t. 2 f. r. 288. Juicio.

38 AGN, S. Archivo Anexo, F. Esclavos, t.2 f. 249. Juicio.

39 AGN, S. Archivo Anexo, F. Esclavos t. 2 f. 446-480. Juicio.

terminaba en fracasos. Más aún por aquellas épocas se comienza a dar los primeros trazos a la legislación de la abolición de la esclavitud. Sus máximos exponentes fueron Juan del Corral y José Félix Restrepo quienes, en Antioquia, comenzarán el debate de la emancipación esclava, bajo la idea de que “es un egoísmo criminal pretender para nosotros la libertad e independencia de la España, si no la queremos dar a nuestros esclavos”<sup>40</sup>. Restrepo estará presente en el Congreso de Cúcuta y pondrá en discusión la abolición sabiendo que debía ser gradual para “no comprometer la tranquilidad pública ni vulnerar los derechos de los propietarios”<sup>41</sup>.

### Los vicios del cimarrón en general

Terminada la época de independencia, los esclavos seguirán huyendo como lo habían hecho anteriormente. Las nuevas leyes creadas a partir del Congreso de Cúcuta (1821), no se fijaron en buena medida de la reducción de los cimarrones, sino que mostraron la preocupación por la abolición paulatina o emancipación. Años después se desata la Guerra de los Supremos, que inicia en las provincias suroccidentales, donde se hallaba un gran número de población esclava. Esto significó otro escenario para la huida.

“Esta guerra, que se dio entre los *liberales rojos* y los ministeriales, produjo serias tensiones no solo por la muerte de gran parte de la población alistada en el ejército por la epidemia de viruela, sino también por el caos y la desestabilización ocurridos por dicha guerra, en parte por el levantamiento de los sectores populares”<sup>42</sup>.

El conflicto termina en 1842 y por el temor que generó la participación de la

---

40 Palabras de José Félix Restrepo, citado por: Valencia Llano. “Esclavitud y libertad: el dilema de los caucanos republicanos”. *Memoria y sociedad* 11.22 (2007): 92.

41 Eduardo Restrepo, “Medidas abolicionistas en la Nueva Granada, 1814-1851” *Estudios sobre Historia y Cultura* 9 (2012): 224.

42 Natalia Botero. “El problema de los excluidos. Las leyes contra la vagancia en Colombia durante las décadas de 1820 a 1840”. *Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura* 39.2 (2012): 62.

población afrodescendiente, los amos y el estado se preocupan por el destino de los esclavos, y uno de ellos se pregunta: “¿Cómo pues podrá un ser desdichado, pasar en un solo día, repentinamente, del estado vil de servidumbre al de completa libertad, con seguridad para él mismo y para la sociedad a la cual se lanza?”<sup>43</sup>.

En ese año se publicaron dos decretos para confrontar esta situación. Estos fueron formulados en contraposición a la Ley del 21 de julio de 1821 ya que “no dictó las disposiciones convenientes para preparar a los manumitidos al goce de la libertad”<sup>44</sup>. El primero es el del 29 de Mayo donde se enuncia que se debe mantener al joven liberto por la ley de vientres “hasta que cumpla veinticinco años a oficio, arte, profesión y ocupación útil, consertándolo a servir con su antiguo amo o con otra persona de respeto que pueda educarlo e instruirlo”<sup>45</sup>. En el artículo del 29 de Mayo se proyectaba para que los esclavos pudieran tener instrucción para aprender un empleo que permitiese que no se dedicara a la ociosidad al obtener la libertad. Por ello si en el tiempo del concertaje no quiere seguir con el amo puede pedir que se le “concertar[a] de nuevo”. Además si se fugan “o no cumplieren debidamente con las obligaciones de su concierto, serán como vagos”, los cuales se enviarán al ejercito permanente<sup>46</sup>. Lo que generó que los esclavos se mantuviesen en trabajos obligatorios otros 7 años más.

Luego de ser divulgada esta ley, el 21 de Junio se dictamina otro decreto sobre “formación del censo anual de esclavos”, que también tenía un censo sobre los hijos que cobijaban la ley de 1821 y finalmente otro en donde se escribiera el vicio dominante de los esclavos cimarrones y fugitivos<sup>47</sup>. El resultado

---

43 Citado en: Martha Rosas “De esclavos a ciudadanos y malentretenidos. Representaciones del negro en el discurso jurídico colombiano del siglo XIX”. *Revista de Historia Regional y Local* 6.12 (2014): 291.

44 Posada y Restrepo, *La esclavitud*, 387.

45 Posada y Restrepo, *La esclavitud*, 409.

46 Posada y Restrepo, *La esclavitud*, 410.

\* Para lograr una mejor organización en un cuadro general que mostrara los vicios, se han catalogado de la siguiente manera: Mala inclinación: Aversión a su amo, desobe-

de este último censo aparece publicado en los años 1849-1850. Ver anexo 1.

**Anexo 1.\*** Fuente: Archivo general de la Nación, Sección República, Fondo Manumisión, Legajo 1.

Provincia	Vicios*							Sin vicios	Total esclavos
	Mala inclinación	Cimarrón	Holgazán	Embriaguez	Jugador	Ladrón	Enamorado		
Antioquia		3		14	2	2	3	21	45
Buenaventura	1	1	15	1		2		8	28
Cartagena	14	24	26	32	11	7	16	62	192
Chinú								6	6
Chocó			6	1	1			4	12
Mompóx		14	24	21	4	4		8	75
Nordeste	1		1	3		1		3	9
Riohacha		2		2				4	8
Santa marta				1				3	4
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>44</b>	<b>72</b>	<b>75</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>119</b>	<b>379</b>

Los vicios que más se presentan son la holgazanería y la embriaguez, contra los cuales se luchaba desde la colonia. El primero se intentó acabar a través de la represión, el castigo y el encierro, esto con el fin de garantizar ciudadanos virtuosos para generar un orden moral. El vago eran aquellas personas que “no tenían oficio ni beneficio, hacienda o renta”<sup>48</sup>. La vagancia así es considerada como un delito en 1826, considerándose al ocioso como un sujeto peligroso<sup>49</sup>. Este vicio resultaba ser el peor de todos ya que se consideraba como la madre u origen de todos vicios.

Quienes se dedicaban a la holgazanería frecuentaban cierto tipo de espacios para realizar algunas prácticas que resultaban ser mal vistas, porque provocaban desorden. Dichos lugares podrían ser “las casas de juego, las compañías mal opinadas, tabernas, casas de prostitutas o que no demostraran un destino y una ocupación útil”<sup>50</sup>.

Las pulperías y tabernas eran lugares que se había intentado contener desde la época diente, perverso, pendenciero, harragán. Cimarrón: Huidor. Holgazán: Vago, vagabundería, Embriaguez: Beodo, borracho. Jugador: Bailador. Ladrón: Robar, hurtón, ratero. Enamorado: Mujeriego, coqueto, viudez. Sin vicio: Ninguno, se desconoce.  
 47 Ver en: Restrepo “Medidas abolicionistas en la Nueva Granada, 1814-1851”: 257.  
 48 Botero, “el problema de los excluidos”, 50.  
 49 Botero, “el problema de los excluidos”, 49.  
 50 Botero, “el problema de los excluidos”, 50.

colonial, ya que allí, debido a las borracheras, se originaban pleitos, algarabía y alboroto. El licor que se tomaba era chicha, aguardiente y guarapo, que eran vistas como bebidas “en donde se fermentaba todo vicio y toda maldad”<sup>51</sup>. Por ello se había probado reducir la cantidad de tasas que se le podía dar a una persona, pero que fracasó<sup>52</sup>.

Respecto a los juegos existían varias formas de diversión que también intentaron ser prohibidas. En grande medida se encontraban las corridas de todos y las peleas de gallos. Pero en las casas se podía tener juegos de bolas, boliches y ruedas de la fortuna. Dichas formas de entretenimiento fueron negadas por las leyes de las buenas costumbres y deberes, como se expresaba en el año de 1802, donde decía que “se prohíbe a todo genero de personas el juego de dados, y otros de embite prohibidos p[or] las leyes, bajo la pena; a los esclavos de cinquenta asotes; a las personas de estado llano, de seis de precidio en las fuerzas de las barras; y a los sugetos de distincion de dies días de arresto, y quatro p[eso]s de multas”<sup>53</sup>.

De igual forma se ordenaba “q[ue] nadie pueda mantenerse en su casa ni fuera de ella, publica o secretam[en]te juegos de bolas, trucos, billares, ni otros de los que son permitidos sin expresa licencia por”<sup>54</sup>. Y si se tenía con permiso no se podía invitar “hijos de familias, o esclavos, ni tampoco a los mersenales en los días de trabajo”, lo que provocaría una multa de 20 pesos si no se realizaba.

### **La mala imagen del esclavo: el problema de la abolición**

Así llegamos a 1849 con una imagen del esclavo-liberto deteriorada por la influencia de los vicios sociales. Ahora, en este período, se había implantado un gobierno liberal

---

51 Gilma Lucía Mora. “Chicha, guarapo y presión fiscal en la sociedad colonial del Siglo XVIII” *Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura* 16-17 (1988-1989): 21.

52 Ver en: Mora, “Chicha”, 22-31.

53 AGN, S. Colonia, F. Policía. Legajo 3 f. r. 821. Ley.

54 AGN, S. Colonia, F. Policía. Legajo 3 f. 822. Ley.

en manos de José Hilario López, donde se escuchaban los albores de la abolición. Esto preocupó a los conservadores quienes tenían grandes posesiones en esclavos, como la familia Arboleda, que los lleva a buscar las maneras de contrarrestar el proyecto planteado por los liberales. Se desata un debate alrededor de la región que concluirá en 1851 con un alzamiento de los dueños de esclavos liderados por Julio Arboleda. Esta se debió por la abolición total de la esclavitud decretada el 21 de Mayo de aquel año. El proyecto de esta ley se hace público el 10 de Enero de 1850 al cual se le hará su respectiva crítica.

Alegaba el principio del proyecto de ley: “inestimable donde la libertad con que el cielo ha dotado al hombre en la tierra; i el derecho de propi[-roto] tan garantido i respetado por la sociedad i sus leyes”. En este reposaba los siguientes artículos:

“Art. 1 Desde el 1° de Enero de 1851 queda abolida la esclavitud de la N.G. i libres todos los esclavos existentes en el territorio de la República.

[...] Art. 8° Para el pago de réditos de los principales formados con el valor de los esclavos, i para la amortización de dichos principales se aplican.

1° Todo el producto de la renta de manumision en toda la República que no podrá por ningun pretesto aplicarse á otro objeto.

2° La 5. parte de lo que produzca en toda la República el ramo de aguardiente.

3° La decima parte de lo que toque al estado de la renta de diezmos i.

4° El dos por ciento de lo que produzcan las aduanas.”<sup>55</sup>

Este proyecto consta de 13 artículos en donde se deja ver el deseo de abolir la esclavitud ya que, como lo dice el artículo, “de que se borre cuanto antes este grande lunar de la sociedad, que contrasta la germinacion i progreso de las ideas liberales”. La población esclava, como estaba predispuesto, debía ser censada para

---

55 Ver en: *El sentimiento democrático* [Cali] 10 de Enero 1850.

poder pagar con posterioridad las réditos a los amos con los fondos del cual habla el artículo 8. Ante esto se da la reacción conservadora un mes después de haberse publicado la edición del periódico. En el *Ariete* se van a hacer unas observaciones al dicho proyecto. Para quien escribió el artículo, pensó que el autor del citado boceto “no había meditado, considerado, ni siquiera pensado en la difícil empresa” que estaba proponiendo. Luego hace una crítica por cada artículo propuesto.

En nuestro caso es relevante mirar solamente el primer artículo en el cual se dijo que el esclavo debía mantenerse bajo el dominio de su amo ya que este le suministraba con abundancia alimentos, además de darle tierras para trabajar, “médico i botica”, sepultura eclesiastica y curas para el matrimonio, solamente a cambio de cinco días de trabajo. Si esta relación no existe, “¡Triste situación á la que serían reducidos los esclavos, si se les diera la libertad con las condiciones del extravagante proyecto de que estamos hablando.!”<sup>56</sup>.

A la semana de publicada la crítica aparece otro artículo que procede de la misma forma a atacar la forma de manumisión propuesta. En este se habla de dos graves cuestiones que no se había tenido en cuenta en la promoción del partido: una es el carácter financiero, la otra es de moral. El primero se basaba en que no se había mirado la poca garantía que daría al atacar el tesoro que rápidamente quedaría en deficit. Por ello no se podía generar empleo, lo que sería libres con “vientres hambrientos i vacios”.

La otra cuestión, que tiene que ver con la moral en donde se representó el temor que había por las acciones que posiblemente pudieran realizar los esclavos en contra de sus amos, como había ocurrido en la Guerra de los Supremos. Debido a las pocas relaciones que se veían afectadas “especialmente si estas no se han morijerado con una educacion esmerada i sesencialmente relijiosa, i mas aun si, como el esclavo, sufriese una transicion repentina del estado de inmediata subordinacion en que se

---

<sup>56</sup> “Observaciones al proyecto de lei sobre libertad de esclavos, publicado en el número 33 de El Sentimiento Democrático”, *El Ariete* [Cali] 2 de Febrero 1850.

hallaba al de la amplia libertad que se les otorgaba”<sup>57</sup>. Aquí se pone sobre la mesa el gran problema que se vió ligado a la abolición de la esclavitud que tenía que ver con la moral de los esclavos. Tiempo atrás, este periódico había hecho una crítica muy fuerte respecto a la igualdad. en ella se dijo que:

“los hombres no son iguales por naturaleza, ya se consideren en su parte orgánica, ó en la puramente intelectual: un bajo el primer aspecto; porque unos son grandes, otros pequeños; unos blancos otros negros; unos blanquecinos otros negruzcos; unos esforzados otros débiles; tampoco bajo el 2º; unos son estúpidos otros inteligentes; unos son turbulentos i demagogos, otros pacíficos i sumisos a las autoridades”.

La solución que se daba era la igualdad ante la ley, pero detrás de ello podemos ver una dualidad contundente que se presenta. Se habla de unos blancos y de unos negros, unos inteligentes y otros estúpidos, lo que demuestra la separación no solamente racial sino de civilización que existía entre los amos y los esclavos, o entre someramente los afrodescendientes y los blancos. La imagen aquí formulada muestra al negro como un ser poco instruido, aclarandose que no se refiere a una educación primaria porque la mayoría de la población seguía siendo analfabeta, sino ligada a los conocimientos de la virtud y la moral que se requerían para formar la nación. Por ello, el esclavo en el gozo de su libertad es un hombre salvaje y turbulento que atacaba directamente las propiedades y luego se entregaba a los vicios de la holgazanería, la embriaguez y el juego. La complejidad de la abolición se tornaba así un problema mucho mayor. En Cali, por ejemplo, para enfrentar a la sociedad del Cauca que estaba vista inmersa en la ociosidad se crea la «Sociedad de “amigos del pueblo”», la cual intentó a través de los principios del progreso, de libertad, igualdad y fraternidad, los siguientes postulados:

---

57 “Manumision” *El Ariete* [Cali] 9 de Febrero 1850.

“1° Sostener el gobierno republicano de la N.G., bajo las verdaderas bases de la libertad i de la igualdad: aconsejar la obediencia al gobierno nacional, i dar de ello ejemplo, para mantener la paz i el orden como base principal de los trabajos de la sociedad.

2° Promover i trabajar por la independencia municipal, compatible con la unidad nacional.

4° Promover la instrucción i civilización de las masas del pueblo.

5° Fomentar la educación moral i relijiosa, i que sean protegidos todos los establecimientos católicos de educacion, para que los hijos de los miembros de la sociedad de “Amigos del pueblo”, que son catolicos, practiquen las maximas de fraternidad cristiana.”<sup>58</sup>

En total son 10 postulados que pretenden ayudar a la mejora social de la sociedad de Cali. En las cuatro que hemos citado se puede ver la preocupación que tiene esta corporación en el progreso social. Allí se puede evidenciar los principales problemas que afrontaba la población. Por un lado estaba la constante rebeldía que se debía constatar con una paz, vista en la fraternidad de los partidos. Fomentar el trabajo en una población que no podía caer en la holgazanería ni la ociosidad, ya que era la fuente principal de los vicios.

Cuando se refiere a la instrucción y civilización de las masas del pueblo, se está refiriendo a la población afrodescendiente que componía mayoritariamente la población de Cali, o en terminos de Pacheco «la plebe caleña estaba visiblemente representada por esas “... masas ignorantes...” cuyas “abyectas i bajas pasiones” la hacían presa fácil de la agitación con fines inescrupulosos»<sup>59</sup>, quien se encontraba agitada por aquellos días dentro de las fiestas liberales, y que luego desembocaría en el llamado período del perrero de violencia y de caos<sup>60</sup>. Este lapso de tiempo inició poco antes de ser proclamada

58 “Sociedad de amigos del pueblo” *El Ariete* [Cali] 9 de Marzo 1850.

59 Margarita Pacheco. *La fiesta liberal en Cali*. (Cali: Universidad del Valle, 1992): 60.

60 El zurriago o perrero era cuando: “Bandas de hombres, asumidos frecuentemente como esclavos o libertos, tumbaron cercas, quemaron haciendas y atacaron física-

la abolición de la esclavitud en Mayo de 1851, que llevó a un alzamiento liderado por Julio Arboleda, el cual tendrá que enfrentar al pueblo que estaba a favor de los liberales. Según Murgueitio las demandas que hicieron los terratenientes era que «los negros “se volvían ingobernables y se convertían en vagos, incentivando a los demás a la fuga, infestando los bosques y constituyendo una amenaza para la sociedad”»<sup>61</sup>.

Engeneral, los conservadores argumentaron a través de la poca instrucción otorgada por el Estado como también los pocos oficios que podría llegar a tener los esclavos tras su libertad, que era inconveniente la abolición inmediata de la institución. La imagen que se tenía de la población afrodescendiente, la cual era viciosa, belicosa y peligrosa contribuyó a la creación de este imaginario, que cooperó a la idea de «la esclavitud como una institución necesaria para contener la naturaleza “salvaje” y “criminal” del negro»<sup>62</sup>

Algo que es oportuno de exponer es la apropiación que hubo por parte de los esclavos del concepto de ciudadanía el cual entendían no solamente “como la no existencia de la esclavitud, sino también como la ausencia de la subordinación económica y social que conllevaba”<sup>63</sup>. Este lenguaje vino propiamente de su cercanía con el partido liberal y provocó que prefiriesen irse a los ejidos antes que trabajar para sus ex amos, lo que generó una baja en la mano de obra que se recuperaría hasta la década de 1860.

Pero la idea de ciudadanía no estuvo solamente en manos de los esclavos, sino también fue un proyecto del estado que se había manifestado desde los primeros esbozos de la abolición en la década de 1810. Este se “sustentaba en que era preciso hacer hombres antes que ciudadanos”<sup>64</sup>, y como los esclavos, bajo mente a sus antiguos amos y a sus familias con el propio símbolo de la esclavitud: el látigo”. James Sanders. “Ciudadanos de un Pueblo Libre: liberalismo popular y raza en el suroccidente de Colombia en el siglo XIX” *Historia crítica* 38 (2009): 185.

61 Carlos Murgueitio. *Las reformas liberales en el cauca: abolicionismo y federalismo 1849-1863*. (Cali: Universidad del Valle, 2011): 47

62 Llano, “Esclavitud”, 68.

63 Sanders, “Ciudadanos”, 199.

64 Llano, “Esclavitud”, 65.

los prejuicios creados por la diferenciación racial, “no estaban preparados para la libertad” lo que generó dificultades para su integración al proyecto republicano<sup>65</sup>.

Por lo tanto, «liberar a los “negros” causaría “grandes males” a la sociedad ya que únicamente el “miedo al castigo” los contiene de sus “vicios”»<sup>66</sup>, fue el argumento clave para legitimar la esclavitud a mediados del siglo XIX. Quien podía contener aquellos vicios eran los amos como ya se había mostrado a lo largo de la historia.

Para ser considerado como un ciudadano, se requería tener un oficio «con el cual se garantizaría la subsistencia y ser así ‘útiles a la Republica’»<sup>67</sup>. Por ello se debía primero abogar por «el aprendizaje general de ‘deberes sociales’ e inculcación de ‘amor al trabajo y a las virtudes públicas’ que se veía como promoción de ‘la primera civilización’»<sup>68</sup>, antes que pensar en una abolición.

## **Conclusión**

Los esclavos buscaron la forma de obtener la libertad a través de la huida. Dicha formalidad era reprimida por los excesos que los cimarrones llevaban a cabo, tanto en los palenques, como en las poblaciones aledañas. Así se fueron configurando prejuicios hacia la población libre esclava, la cual era catalogada de holgazana y entregada a los vicios, que dificultaron los procesos de liberación y de emancipación.

En la época colonial, bajo la idea del sujeto útil, el esclavo fue reprendido y castigado por fugarse. De igual forma se le adjudicaron los alborotos que generaban con los robos, borracheras y la vida en amancebamiento. La Real Cédula, aunque intentó modificar las relaciones amo-esclavo para evitar dichos acontecimientos, quedó corta

---

65 Llano, “Esclavitud”, 65.

66 Eduardo Restrepo. “Argumentos abolicionistas en Colombia” *Historia Unisinos* 10.3 (2006): 299.

67 Restrepo, “Medidas”, 241.

68 Restrepo, “Medidas”, 243

en el campo de acción y los maltratos continuaron en pie y de igual forma la huida.

Con la ruptura del *antiguo regimen* el esclavo tiene nuevas posibilidades para escaparse de la opresión de su amo. En dicho periodo se van a dar las primeras normas con miras en la emancipación paulatina de la esclavitud. Los amos de cierta forma ganaron en el debate de la abolición con la argumentación en la cual el esclavo no estaba listo para obtener la libertad.

Dicho juicio se prolongó y tomó fuerza con los sucesos de la Guerra de los Supremos y la subida del primer gobierno liberal al poder. Así para 1849-1851, los amos defenderán su propiedad manifestando el problema social que generaría otorgar la libertad sin antes haberse dado una educación o instrucción previa.

Las leyes para evitar la vagancia intentaron, a través del concertaje, que se le enseñara al esclavo algún oficio al cual se pudiera dedicar. Este propósito queda en tela de juicio, ya que no sabemos cómo fue el proceso que se pudo dar. Ante esto, Santiago Pérez quien participó en la comisión corográfica de mitad del siglo, vio para 1854 en las ciudades de Nóvita, Quibdó y Chocó, la baja civilización que los negros tenían, calificándolos de ese modo como semibárbaros e incluso bárbaros<sup>69</sup>. Para Pérez, la culpa la tenían los amos ya que:

“Si sus dueños los hubieran vestido y alimentado mejor, ellos hoy trabajarían para satisfacer esas necesidades que ahora no los quejan ni estimulan; si hubieran ilustrado su espíritu y educado corazón, ellos serían hoy otros; serían hombres y no casi fieras; verían en un blanco un semejante suyo, no un enemigo; serían una parte de la sociedad, no una amenaza contra ella”<sup>70</sup>

---

69 “A lo cual contestaremos asegurando, que no solo son semibárbaros, sino bárbaros por entero; pero entonces, propietarios, y no siendo sin embargo, *independientes*, lo que les falta es civilización y no propiedad territorial; y que, por lo tanto, no es esta sino aquella la que forma al ciudadano.” Santiago Pérez. *Escritos y discursos*. Recopila Eduardo Rodríguez Piñeres. (Bogotá: Voluntad, 1950) :51.

70 Pérez, *Escritos y discursos*, 45.

## **Bibliografía**

- Andrews, George Reid. *Afrolatinoamerica 1800-2000*. Madrid: Iberoamérica, 2007.
- Bonilla, Heraclio Ed. *Indios, negros y mestizos en la independencia*. Bogotá: Planeta /Universidad Nacional, 2010.
- Borja Gomez, Jaime. *Rostros y rastros del demonio en la Nueva Granada. Indios, negros, judíos y otras huestes de satanás*. Bogotá: Ariel, 1998. Segunda parte: Demonio, negros y resistencia.
- Botero, Natalia. “El problema de los excluidos. Las leyes contra la vagancia en Colombia durante las décadas de 1820 a 1840”. *Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura* 39.2 (2012): 41-68.
- Chaves, Maria. “Paternalismo, iluminismo y libertad: la vigencia de la instrucción esclavista de 1789 y su impacto en la sociedad colonial” *Historia y Sociedad* 21 (2011): 61-93
- Colmenares, Germán. *Historia económica y social de Colombia II: Popayán una sociedad esclavista*. Cali: Tercer Mundo Editores, 1997.
- Cruz, Edwin. “La abolición de la esclavitud y la formación de lo público-político en Colombia 1821-1851” *Memoria y sociedad* 12.25 (2008): 57-75.
- De Friedemann, Nina y Jaime Arocha. *De sol a sol. Génesis, transformación y presencia de los negros en Colombia*. Bogotá: Planeta, 1986.
- Gonzalez, Margarita. “El proceso de manumisión en Colombia” *Ensayos de historia colombiana*. Bogotá: Editorial la Carreta, 1974.
- González, Nicolás. “Se evita que de vagos pasen a delincuentes: Santafé como una ciudad peligrosa (1750-1808)” *Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura* 37.2 (2010): 17-44.
- Gutiérrez, Idelfonso. *Historia del negro en Colombia: ¿sumisión o rebeldía?*. Bogotá: Nueva América, 1986.
- Hensel, Franz. “La educación moral: preocupación política republicana” y “Virtudes y vicios de la República”. *Vicios, virtudes y educación moral en la construcción de la República 1821-1852*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2006.
- Jaramillo, Dolcey. “Nicolás Fester: Un cimarrón barranquillero del siglo XVIII” *Memoria y Sociedad* 5.9 (2011): 105-120.
- Jaramillo, Uribe. “Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII”.

- Anuario colombiano de historia social y de la cultura* 1 (1963): 3-62.
- \_\_\_\_\_. “La controversia jurídica y filosófica librada en la Nueva Granada en torno a la liberación de los esclavos y la importancia económico-social de la esclavitud del siglo XIX” *Anuario colombiano de historia social y de la cultura* 4 (1969): 62-86.
- Lasso, Marixa. *Mitos de armonía racial: raza y republicanismo durante la era de la revolución, Colombia 1795-1831*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2013.
- Llano, Valencia. “Esclavitud y libertad: el dilema de los caucanos republicanos”. *Memoria y sociedad* 11.22 (2007): 87-1001.
- Mallo, Silva. “La libertad en el discurso del estado, de amos y esclavos, 1780-1830.” *Revista Historia de América* 112 (1991): 121-146.
- Mora, Gilma Lucía. “Chicha, guarapo y presión fiscal en la sociedad colonial del Siglo XVIII” *Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura* 16-17 (1988-1989): 15-47.
- \_\_\_\_\_. “Manumisión de la esclavitud negra en el Caribe colombiano” *Revista credencial historia* 59 (1994).
- Moreno Fraginails, Manuel. *África en América Latina*. París: Siglo veintiuno editores, 1977
- Murgueitio, Carlos. *Las reformas liberales en el cauca: abolicionismo y federalismo 1849-1863*. Cali: Universidad del Valle, 2011.
- Navarrete, Maria Cristina “Los cimarrones del Nuevo Mundo” en *Cimarronaje y Palenques en el Siglo XVII*. Cali: Universidad del Valle, 2003.
- Pacheco, Margarita. *La fiesta liberal en Cali*. Cali: Universidad del Valle, 1992.
- Restrepo, Eduardo. “Argumentos abolicionistas en Colombia” *Historia Unisinos* 10.3 (2006): 293-306.
- \_\_\_\_\_. “Medidas abolicionistas en la Nueva Granada, 1814-1851” *Estudios sobre Historia y Cultura* 9 (2012): 235-272.
- Rodríguez, Pablo. *En busca de lo cotidiano: honor, sexo, fiesta y sociedad s. XVII-XIX*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.
- Rosas, Martha. “De esclavos a ciudadanos y malentretidos. Representaciones del negro en el discurso jurídico colombiano del siglo XIX”. *Revista de Historia Regional y Local* 6.12 (2014): 273-301.

Sanders, James. “Ciudadanos de un Pueblo Libre: liberalismo popular y raza en el suroccidente de Colombia en el siglo XIX” *Historia crítica* 38 (2009): 172-203.

Spicker, Jessica “El cuerpo femenino en cautiverio: aborto e infanticidio entre las esclavas de la Nueva Granada, 1750-1810”, *Afrocolombianos*, vol.6, ed. Adriana Maya .Bogotá: Instituto colombiano de cultura hispánica, 1998.

Tovar, Hermes. “La lenta ruptura con el pasado colonial (1810-1850)”. *Historia económica de Colombia*. Ed. José Antonio Ocampo. Bogotá: Editorial Siglo XXI, 1997.

\_\_\_\_\_. “La manumisión de los esclavos en Colombia, 1809- 1851, Aspectos sociales, económicos y políticos” *Revista credencial historia* 59 (nov. 1994).

Zuluaga, Francisco. “El discurso abolicionista de las élites hacia 1852”. *150 años de la abolición de la esclavización en Colombia: desde la marginalidad a la construcción de la nación*. Ed. Ernesto Restrepo Tirado. Bogotá: Ministerio de cultura / Editorial Aguilar, 2001.

\_\_\_\_\_. *Guerrilla y sociedad en el Patía: una relación entre clientelismo político y la insurrección social*. Cali: Universidad del Valle, 1993.

## **Fuentes**

Ariete [Cali]

El sentimiento democrático [Cali]

Pérez, Santiago. Escritos y discursos. Recopila Eduardo Rodríguez Piñeres. Bogotá: Voluntad, 1950.

Posada, Eduardo y Carlos Restrepo. La esclavitud en Colombia y Leyes de manumisión. Bogotá: Imprenta Nacional, 1933.

## **Archivos**

Archivo General de la Nación (AGN). Sección: Colonia; Fondo: Negros y esclavos; Cundinamarca tomos 3, 4,5; Cauca tomo 2; Boyacá tomo 2; Bolívar tomo 14; Sección: Colonia; Fondo: Policía; Legajo 3; Sección: Archivo Anexo; Fondo: Esclavos.; Tomos: 2